



Viernes, 2 de febrero de 2018

BOLETÍN
187

► AVANCES EN DISCAPACIDAD

SE ENCUENTRA VIGENTE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS PARA EL AÑO 2018 QUE PROMUEVE EL MINISTERIO DE CULTURA

El Ministerio de Cultura a través del Programa Nacional de Estímulos tiene como propósito movilizar a los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales colombianos, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las más diversas disciplinas, reciban a través de becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas un estímulo a su quehacer.

Las líneas de acción de la convocatoria son: formación, investigación, creación y circulación. Los participantes pueden ser personas naturales, personas jurídicas y grupos constituidos. Pueden participar los ciudadanos colombianos mayores de dieciocho (18) años residentes o no en el país, ciudadanos extranjeros mayores de dieciocho (18) años que acrediten residencia en los últimos cinco (5) años continuos en Colombia, ganadores de versiones anteriores, personas jurídicas constituidas, tutores de los ganadores de la convocatoria de

estímulos y jurados de las convocatorias de estímulos, siempre y cuando participen en una convocatoria distinta a aquella en la que fueron seleccionados como jurados.

Para el año 2018 se abre la oferta con 155 convocatorias, representadas en la entrega de más de 740 estímulos, por un valor de \$12.500.000 millones de pesos, aproximadamente. El Ministerio de Cultura extiende la invitación a todo el sector cultural del país para que participe de forma activa en este proceso, estructurado de manera tal que abarca las diferentes áreas, disciplinas y temáticas que hacen parte de la cultura y manifestaciones artísticas colombianas.

Tomado de:
<http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-estimulos/Paginas/resoluciones.aspx>



PÍLDORAS INFORMATIVAS

Los Estados deben garantizar que las organizaciones que representan a personas con discapacidad puedan comunicarse libremente con los mecanismos internacionales de vigilancia de los derechos humanos, como el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, otros órganos creados en virtud de tratados, el examen periódico universal y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.



FRASES DEL DÍA



El miedo es la más grande discapacidad de todas.

Nick Vujicic



ALERTA TEMPRANA

6.033 personas indicaron haber adquirido su discapacidad debido al conflicto armado, de estas el 56.9% especifican que fue por arma de fuego.

1.246 (20,7%) personas dicen que el origen de su discapacidad fue debido a Minas, AEI y MUSE, lo cual es muy cercano a las personas víctimas de minas identificadas por Presidencia de la República.



ABC DE DISCAPACIDAD

¿Qué son las garantías de no repetición?

Como parte de la reparación integral, el Estado debe tomar medidas para que las víctimas no vuelvan a ser objeto de nuevos hechos victimizantes.



HISTORIA SIN LIMITES



Constanza Orbais

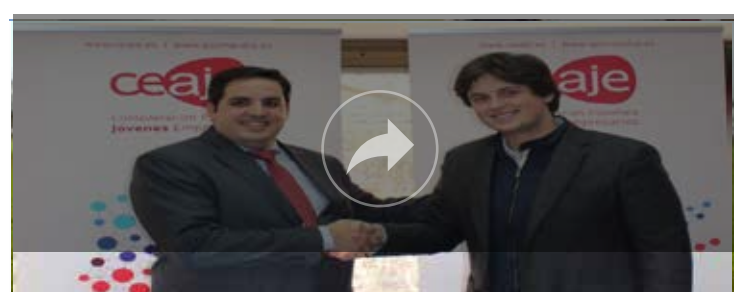
Discapacidad, poder distinto

Su voluntad de lucha y sentido del humor, la llevaron a nunca bajar los brazos. "El humor es mi remedio".

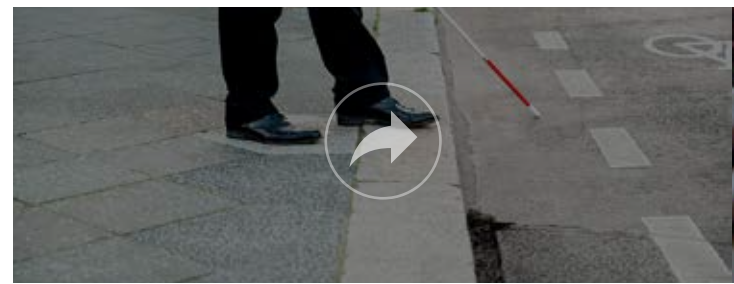
VER MÁS



MÁS NOTICIAS



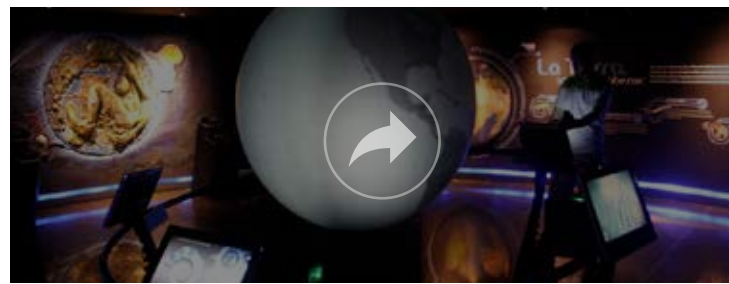
Impulsan la inserción laboral de las personas con discapacidad en empresas jóvenes y de nueva creación.



La discapacidad en el censo "básico y austero"



Discapacidad. fundación once presenta en la térmica de Málaga la muestra 'el mundo fluye: dos miradas sobre una misma realidad'



Inclusión y ciencia, una mirada hacia el Museo del Agua EPM

"La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubre la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)"

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades".



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

info@mincit.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernett S. Ext. 2480



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.